

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**41263** *Anuncio del Ayuntamiento de Trasierra (Badajoz) por el que se da publicidad al Decreto de Alcaldía número 2024-0141 en el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y concentración de vertidos en Trasierra (Badajoz).*

Mediante Decreto 106/2024, de 3 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, publicado en el DOE nº 175 de 9 de septiembre de 2024, ha sido declarada la urgente ocupación por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de los bienes y derechos necesarios en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado para las obras de construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y concentración de vertidos en Trasierra (Badajoz).

En consecuencia, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca, a los titulares de los bienes y derechos afectados que figura en la relación anexa para que comparezca en el lugar, día y hora que se señala en la presente citación, para llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación.

Todos los interesados afectados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad e identidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte; el último recibo del IBI, en el que conste referencia catastral de la finca afectada y los datos del titular, o certificación registral acreditativa de su titularidad, según lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose acompañar, además, a su costa, si así les conviene, de perito o notario.

La presente citación y el anexo que la acompañan se publicarán conforme al régimen establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y se notificará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que la publicación realizada en el BOE, igualmente, surtirá los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente citación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

El presente anuncio estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://trasierra.sedelectronica.es>».

#### ANEXO I

Relación de afectados citados al levantamiento de acta previa a la ocupación:

Parcela núm. 6 del polígono núm. 3.

Titularidad: Herederos de doña Juana Nieves Fernández.

Ref. catastral núm. 06134A003000060000SU.

Fecha: 4 de Diciembre de 2024.

Hora: 11:00 horas

Lugar de citación: Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Trasierra (Badajoz)

Trasierra, 8 de noviembre de 2024.- Alcalde-Presidente, Jesús Santos Herrojo.

ID: A240051153-1